



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE PUBLICA LA PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS DE LA PRUEBA DE APTITUD PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES, CONVOCADA POR ORDEN PRE/1565/2015, DE 23 DE JULIO

El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, oída la Comisión de evaluación, convocada por Orden PRE/1565/2015, de 23 de julio ha resuelto:

Primero. Anular la pregunta 54, del Apartado B sobre competencias para el ejercicio de la profesión de procurador de los tribunales, por entender que el enunciado de la pregunta no hace referencia al supuesto específico de la Ley de Propiedad Horizontal, que es la excepción en este ámbito. Por ello, y tal y como propone la Comisión de evaluación, se sustituye esta pregunta por la primera de reserva del apartado B.

Segundo. Hacer pública la plantilla definitiva de respuestas de la prueba de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de procurador de los tribunales, convocada por Orden PRE/1565/2015, de 23 de julio, en el portal web del Ministerio de Justicia, en el apartado «Trámites y gestiones personales- Acceso a la profesión de Procurador».

La presente resolución agota la vía administrativa. Contra la misma, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de noviembre de 2015
**EL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON
LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,**



Ricardo G. Conde Díez